

Quito, 11 de abril del 2017

Señores Accionistas

ENERGIA PLANTA FOTOVOLTAICA EPFOTOVOLTAICA S.A.

Presento a Ustedes señores accionistas el informe de los resultados de las actividades del ejercicio económico del año 2016

La Compañía fue constituida el 25 de Octubre del 2012 con el objeto social principal la generación de energía eléctrica de conformidad con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y demás Leyes de la República; diseño, financiamiento, construcción, operación de centrales de generación de energía eléctrica y su comercialización.

Con fecha 26 de octubre del 2012 y el 16 de noviembre del 2012 respectivamente conseguimos el registro de generador menor a 1MW por parte del CONELEC, para el desarrollo de las plantas fotovoltaicas Mulaló y Pastocalle en la provincia del Cotopaxi cantón Latacunga, las cuales entraron en funcionamiento el 14 de agosto del 2013 una vez obtenida la respectiva autorización por parte del Conelec, y suscrita el acta de oficialización de los sistemas por nuestra Compañía, Cenace, Conelec y Elepco.

Debemos mencionar que la empresa ha cumplido con las obligaciones contraídas con la Corporación Financiera Nacional a través del Fideicomiso de Administración de Flujos de Efectivo instrumentado para el efecto, adicional se renovó sin inconvenientes la póliza multiriesgos de la planta Mulalo.

Es importante mencionar que al cierre del ejercicio económico 2016 existen todavía facturas por pagar producto del montaje de la planta fotovoltaica Mulalo y Pastocalle, que se siguen abonando de acuerdo al cronograma establecido.

Se realizó el reavalúo de la Planta Fotovoltaica fue hecha por Tecnitaser, perito calificado por la Superintendencia de Bancos escogido de una terna entregada por la Corporación Financiera Nacional.

La venta de energía durante este ejercicio económico 2016 se ha desarrollado con toda normalidad sin que en ninguna de las dos plantas hayamos tenido caídas y la facturación se ha realizado a la tarifa preferencial establecidas en las regulaciones del Arconel.

Es importante indicarles que los medidores se encuentran conectados en línea al Cenace por lo que la venta de energía entregada es medida con la más absoluta precisión, la venta de energía se la reporta a diario en el sistema Simec propiedad del Cenace, los controles de las liquidaciones de

son reportados en el sistema Simec propiedad de dicha Institución, adicional a esto se reporta en el sistema Sisdat la información requerida por el Arconel de acuerdo a las fechas establecidas por la entidades de regulación.

Para la aplicación de las NIFF como Administración y de acuerdo a buenas prácticas contables hemos continuado aplicando el siguiente criterio:

“En el párrafo 49 se establece que el valor razonable de un pasivo financiero con una característica que lo haga exigible a petición del acreedor, por ejemplo un depósito a la vista, no será inferior al importe a pagar a su cancelación cuando se convierta en exigible, descontado desde la primera fecha en la que pueda requerirse el pago. Adicionalmente, en las Q&A IAS 39: 9-7 y Q&A IAS 39: 47-1, se establece que el costo amortizado de un préstamo que fue concedido sin términos de pago establecidos (sin intereses, ni fecha de vencimiento) es el valor a la vista, sujeta a una prueba de deterioro de la cuenta por cobrar. Por consiguiente, el valor nominal de una cuenta por cobrar o por pagar que no generan intereses y no tienen plazos de vencimiento es equivalente al costo amortizado y se asume que la tasa de interés efectiva es cero, razón por la cual no deben calcularse intereses. Esos saldos deben ser presentados por el prestamista como una cuenta por cobrar corriente o no corriente dependiendo de cuando vaya a ejecutar el cobro, mientras que el prestatario deberá presentar la cuenta por pagar como un pasivo financiero corriente dado que el pago puede ser exigido en cualquier momento.”

La Compañía se encuentra legalmente habilitada para participar en propuestas de gestión tanto en sector público como privado, la calificación en el Sistema Financiero es “A”, nos encontramos al día en la declaraciones ante el SRI, se ha cumplido con la normativa vigente de la Superintendencia de Compañías y demás entidades de control.

La administración a la fecha ha cumplido con los estatutos, contratos y convenios establecidos y documentados entre los accionistas de la empresa, es importante indicarles que a la fecha no tenemos ningún juicio en contra de la Compañía y sus Administradores.

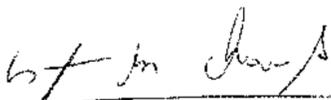
Hemos procedido a provisionar el 12% de la utilidad del ejercicio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56 de la LOSPEE para obra de intereses social.

Los resultados de la Compañía a diciembre del 2016 arrojan utilidad por el valor de USD 464.203,00 después de realizar las deducciones de impuesto a la renta y reserva legal

Los balances del año 2016 han sido debidamente auditados por firma externa Guerra & Asociados Cia Ltda. de acuerdo lo establece la normativa.

Agradezco de nuevo la confianza puesta en la gerencia y reitero el compromiso de cumplimiento del mandato otorgado.

Cordialmente,



Ing. Esteban Chaves A
Gerente General
EPFOTOVOLTAICA S.A.